I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000438

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 15 ABR. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/813/2021; el Ordinario N°502/055/2021 y el Informe Social, ambos emitido por el Departamento de Acción Social; Cartola Hogar Registro Social de Hogares N°51457861; fotocpia de la carta solicitud presentada por el interesado; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales del solicitante, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de derechos por concepto Mantención de Ferias y Persas a don **RAMON EDUARDO EGLI TASCON,** Cedula de Identidad N°5.925.937-7, en los periodos del año 2021, en atención al informe Social emitido al efecto.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.003.999.005 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

000438

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. de Patentes Comerciales
Página Web

PROVIDENCIA Nº 100/000813
CERRILLOS

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☐ SR. ALCALDE

A _____

14 ABR. 2021

- ☐ Asesor de Educación
- ■ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
000873 14.04.2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Decrétese la Rebaja en un **90** **%** En el pago de Derechos Municipales por concepto de Feria y persa de periodo 2021 a Sr. Ramón Egli Tascon, Según lo Indicado en Ord N°502/055/2021 del Departamento de Acción Social.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 1158
Hora

ORD.: N°502/ 055 / 2021
ANT.: Prov. 100/582/2021
MAT.: Rebaja para derechos Municipales en cobro de Patente de Feria

Cerrillos, 8 de abril de 2021

A : SR. MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS(s)

DE : SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL

Junto con saludarle, y en virtud de lo solicitado mediante Providencia (No hay), remito a Ud., informe socioeconómico de la Sr. RAMON EGLI TASCON, cédula de identidad N° 5.925.937-7 domiciliada en Pje. SAN PABLO 620, Comuna de Cerrillos, para su conocimiento y posible rebaja en cobro de derechos Municipales, según lo evaluado por Asistente Social a cargo de la realización de dicho informe social.

Sin otro particular, saluda atentamente.

SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

AHM/LGM/vta.-
Distribución:
-Depto. Acción Social
- Alcaldía
-Archivo